

Gobierno del Principado de Asturias

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

ANEXO I

NECESIDADES DE ACTUACIÓN A EJECUTAR POR ENTIDADES COLABORADORAS EN EL PROGRAMA INTEGRAL DE ORIENTACIÓN Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD 2022/2023			
LOCALIDADES	Nº de itinerarios PIOME		TOTAL
	Orientación a empleo	Autoempleo	
Avilés	651	34	685
Cangas del Narcea	89	5	94
Cangas de Onís	64	3	67
Gijón	1593	84	1677
Grado	69	4	73
Infiesto	84	4	88
Langreo	527	28	555
Llanes	121	6	127
Luarca	44	2	46
Lugones	168	9	177
Mieres	310	16	326
Moreda	79	4	83
Navia	86	4	90
Oviedo	1114	59	1173
Pola de Lena	68	4	72
Pola de Siero	251	13	264
Pravia	93	5	98
Tineo	36	2	38
Vegadeo	38	2	40
TOTAL	5485	288	5.773
5.773			

ANEXO II

Los demandantes de empleo a atender comenzarán la atención por el proceso de Orientación Profesional para el Empleo, o por la Asistencia para el Autoempleo.

Dentro del Proceso de Orientación Profesional para el Empleo el demandante de empleo puede ser atendido de forma individual con la realización del Diagnóstico Individualizado y elaboración del Itinerario Individual y Personalizado de Empleo y participación en una o varias de las acciones grupales o individuales de orientación para el empleo o bien participar únicamente en acciones grupales por ser derivado a tal efecto por la Oficina de Empleo. Desde este proceso se puede derivar a la realización de acciones de asistencia para el autoempleo

A. Proceso de orientación profesional para el empleo.

Descripción general de los servicios:

- 1. Diagnóstico individualizado y elaboración del perfil del usuario.** Atención específica, al objeto de identificar sus habilidades, sus competencias, su formación y experiencia, sus intereses, su situación familiar y las posibles oportunidades profesionales, así como cuantas otras variables se estimen relevantes en el protocolo específico que desarrolle esta actividad. Esta información se utilizará para la elaboración del perfil del usuario y su clasificación en función de su empleabilidad. Tiempo medio estimado: 1 hora de duración.
- 2. Itinerario Individual y Personalizado de Empleo (IPE):** Elaboración del proceso que se considere más adecuado para el acceso al empleo del demandante de empleo de acuerdo con su perfil, necesidades y expectativas, incluyendo las principales actuaciones propuestas y el calendario de realización, así como los elementos de verificación y seguimiento. Para la realización de este itinerario será necesaria la suscripción y firma de un acuerdo personal de empleo entre el usuario y el servicio público de empleo.

Su objetivo es facilitar el desarrollo de los recursos y competencias del usuario que le permitan identificar opciones, elegir entre las mismas, tomar decisiones para planificar actuaciones y evaluar sus resultados de forma autónoma.

En función de las características personales y laborales del demandante, el proceso se podrá llevar a cabo siguiendo el siguiente esquema:

➤ *Diseño del Itinerario Individual y Personalizado de Empleo (IPE):*

- La identificación de alternativas profesionales a partir del análisis motivado de oportunidades de empleo para los usuarios, en España, resto de la UE y ámbito internacional, a las que pueda acceder de acuerdo con su perfil profesional.
- La identificación de un itinerario formativo, cuando se precise de acuerdo con el perfil del usuario, mediante la propuesta de las acciones de formación y/o acreditación de experiencia laboral o formación no formal que resulten adecuadas para la mejora de competencias y cualificación profesional del usuario.
- La identificación de las actuaciones de búsqueda activa de empleo que, de acuerdo con su perfil, el usuario quedará obligado a realizar, ya sean individuales o grupales.

➤ *Elaboración del Plan de Acción:*

- Propuesta de acciones de Formación, reconocimiento y acreditación de la experiencia laboral y Empleo a realizar de forma consensuada con el demandante:
 - Servicios de Orientación para la Búsqueda de Empleo
 - Servicio de Intermediación Laboral
 - Acciones Educativas o de Formación para el Empleo
- Propuesta de derivación si procede a otros recursos para el Empleo a través de Servicios Requeridos

➤ *Seguimiento del Itinerario Individual y Personalizado de Empleo (IPE)*

- Implica acordar con el demandante las fechas para mantener las entrevistas de seguimiento en las que se revisará el cumplimiento de los objetivos, su posible reformulación y propuesta de actividades alternativas si procede.

3. Actividades Grupales: Servicio colectivo encaminado a que el usuario adquiera y/o desarrolle técnicas y habilidades que le faciliten la búsqueda activa de empleo.

Aspectos sobre los que versarán los Servicios grupales:

3.1 Desarrollo de los Aspectos Personales para la Ocupación (DAPO)

Su objetivo es dotar de estrategias a las personas en proceso de búsqueda de empleo, de modo que sean capaces de asumir, de manera autónoma, su situación y aumenten la probabilidad de conseguir y mantener un puesto de trabajo.

Módulos:

1. Autoconocimiento y conocimiento del mercado laboral
2. Autoestima, autocontrol y autonomía
3. Resolución de problemas y toma de decisiones
4. Comunicación interpersonal
5. Manejo de la ansiedad

3.2. Grupo de Búsqueda de Empleo (BAE-G)

Su objetivo es que los demandantes de empleo desarrollen búsqueda activa de empleo proporcionándoles los elementos de análisis y estrategias necesarios para conseguir el puesto de trabajo más adecuado a las cualidades, preferencias, necesidades y aptitudes de cada uno.

Módulos:

1. "Sítuate": Autoconocimiento y panorama laboral.
2. Canales e instrumentos para la búsqueda de empleo.
3. El circuito de selección.
4. Información laboral y autoempleo.

3.3. Taller de entrevista (TE)

Su objetivo es ejercitar de forma práctica, mediante entrenamiento en grupo las habilidades, competencias y estrategias básicas necesarias en una entrevista de selección para un puesto de trabajo

Los contenidos versarán sobre: Naturaleza y definición de la entrevista. Preparación de la Entrevista. Preguntas en la entrevista. Conductas o habilidades básicas durante la entrevista. Objetivos de la entrevista. Estilos de afrontar la entrevista.

4. Las entidades podrán aportar otras propuestas de acciones grupales indicando los contenidos, metodología y objetivos a conseguir, debiendo para ello comunicarlo al Servicio Público de Empleo para su aprobación antes de su realización.

B. Asistencia para el autoempleo

Los demandantes a atender en autoempleo accederán, de acuerdo con sus requerimientos, a una acción individual de Asesoramiento de Proyectos Empresariales.

Descripción General de las Acciones:

Asesoramiento de proyectos empresariales (APE): Acción individual encaminada a proporcionar a emprendedores con una idea de negocio concreta, asesoramiento para elaborar un plan de empresa y su puesta en marcha.

Su objetivo es guiar al emprendedor en la elaboración de su proyecto empresarial, apoyando y asesorando en aquellos aspectos que presenten mayores dificultades.

Los contenidos versarán sobre el estudio de mercado y plan de marketing, el plan de producción, el plan económico-financiero y la elección de la forma jurídica de la empresa.

C. Resumen de las especificaciones técnicas

Los locales donde se lleven a cabo el desarrollo de los servicios deberán reunir las condiciones de accesibilidad adecuadas para personas con discapacidad o movilidad reducida de acuerdo con la legislación vigente.

En todos los centros donde se desarrollen los distintos servicios la entidad beneficiaria dispondrá de ordenadores con conexión a Internet a disposición de los usuarios.

- Servicio: Itinerario Individual y Personalizado de Empleo (IPE)
 - Métodos/Instrumentos: Acción individual. Guías técnicas de IPE,
 - Requisitos personal técnico: Graduados, Master o titulaciones equivalentes de acuerdo al Marco Español de Cualificaciones de Educación Superior, con formación y/o experiencia en: Realización de entrevista personal, orientación profesional y utilización de técnicas de motivación y comunicación.
 - Instalaciones/ Material: Espacio aislado que permita la privacidad de las entrevistas (recomendable de 10 m²).
 - Documentación del usuario: Material de guías técnicas de las acciones IPE
 - Tiempo de atención al usuario: Hasta seis horas en un máximo de seis meses para las tutorías; dichas tutorías podrán ampliarse en casos justificados siempre que el Servicio Público de Empleo así lo autorice.
- Servicio: Desarrollo de aspectos personales para la ocupación (DAPO)
 - Métodos/Instrumentos: Acción grupal (8 a 12 usuarios). Guía técnica DAPO.
 - Requisitos personal técnico: Master o titulaciones equivalentes de acuerdo al Marco Español de Cualificaciones de Educación Superior, con experiencia en técnicas de entrevista, dirección y animación de reuniones, técnicas de motivación y comunicación.
 - Instalaciones/ Material: Sala (recomendable de 40 m²).
 - Documentación del usuario: Material de la guía técnica DAPO.
 - Tiempo de atención al usuario: la duración máxima recomendada de cada uno de los cinco módulos es de 4 horas. Total atención máxima al usuario: 20 horas.
- Servicio: Grupo de búsqueda de empleo (BAE-G)
 - Métodos/Instrumentos: Acción grupal (8 a 12 usuarios). Guía técnica BAE-Grupo de búsqueda.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

- Requisitos personal técnico: Graduados, Master o titulaciones equivalentes de acuerdo al Marco Español de Cualificaciones de Educación Superior, con experiencia en orientación profesional, comunicación y trabajo con grupos.
- Instalaciones/ Material: Sala (recomendable de 40 m²).
- Documentación del usuario: Material de la guía técnica BAE-G
- Tiempo de atención al usuario: Módulo I: 2 sesiones (4 horas cada una), módulo II: 2 sesiones (una primera sesión de 4 horas y una segunda de 2 horas), módulo III: 2 sesiones (4 horas cada una), módulo IV: 1 sesión (4 horas). Total atención máxima al usuario 26 horas. (6 sesiones de 4 horas y una sesión de 2 horas).
- Servicio: Búsqueda activa de empleo. Taller de entrevista (BAE-TE)
 - Métodos/Instrumentos: Acción grupal (10 a 15 usuarios) Guía técnica BAE-TE.
 - Requisitos personal técnico: Graduados, Master o titulaciones equivalentes de acuerdo al Marco Español de Cualificaciones de Educación
 - Instalaciones/ Material: Sala (recomendable de 45 m²).
 - Documentación del usuario: Material de la guía técnica BAE-TE
 - Total atención máximo al usuario: 24 horas (8 sesiones de 3 horas, mínimo 12 horas)

La realización de las actividades grupales con un número menor de participantes que los aquí recogidos tiene que ser expresamente autorizada por la oficina de empleo responsable.

Servicio: Asesoramiento de proyectos empresariales (APE)

- Métodos/ Instrumentos: Acción individual. Guía técnica APE.
- Requisitos personal técnico: Graduados, Master o titulaciones equivalentes de acuerdo al Marco Español de Cualificaciones de Educación Superior en las familias profesionales de Administración y Dirección de Empresas-Ciencias Empresariales, Ciencias Actuariales y financieras, Economía, Ciencias del Trabajo, Investigación y Técnicas de Mercado y Derecho.
- Instalaciones/ Material: Espacio aislado que permita la privacidad de las entrevistas (recomendable de 10 m²).
- Documentación del usuario: Material de la guía técnica APE.
- Tiempo de atención al usuario: 5 horas y media. No obstante, este tiempo podrá reducirse o incrementarse, adaptándolo al perfil del usuario y a sus necesidades específicas.

D. Acciones o píldoras formativas

Cuando dentro del programa de orientación se determine la conveniencia de recibir formación específica para la mejora de la empleabilidad, se facilitará a los participantes el acceso a las acciones formativas cuyas especificaciones se recogen en el anexo III de la presente convocatoria. El nº máximo de píldoras o acciones formativas por participante será de dos. Se podrá superar este límite cuando el nº total de horas de formación por participante no supere las 150.

Las acciones se desarrollarán en centros o entidades autorizadas para impartir formación no reglada. A la finalización de la acción, el centro o entidad harán entrega al alumno participante de un documento/informe/certificación en el que se hará constar:

- La identificación del alumno participante en términos de nombre, apellidos y DNI
- La identificación de la acción impartida
- La duración total en horas de la píldora o acción formativa
- El programa de contenidos (con expresión del nº de horas por cada contenido)

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

- La participación en la acción o la superación de los objetivos de aprendizaje planteados en cada uno de los módulos del correspondiente programa formativo.
- La identificación del centro o entidad que imparte la acción
- Las fechas de inicio y fin de la acción



ANEXO III

PLAN INTEGRAL DE ORIENTACIÓN Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD

Subvenciones dirigidas a la realización de programas de orientación y pequeñas acciones formativas transversales, no certificables y fuera del Catálogo de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal, con entidades colaboradoras que permitan mejorar la empleabilidad de los demandantes

Las acciones formativas estarán relacionadas con las siguientes temáticas:

1. Prevención en Riesgos Laborales

Formación básica en prevención de riesgos laborales de la construcción/metal (60 horas)
Formaciones específicas de oficios:
Albañilería
Cantería
Colocación de materiales de cubrición
Demolición y rehabilitación
Ejecución de túneles de las excavaciones subterráneas y de los taludes
Electricidad
Electricidad, montaje y mantenimiento de instalaciones de alta y baja tensión
Encofrado
Ferrallado
Fontanería
Fontanería e instalaciones de climatización
Instalaciones, reparaciones, montajes, estructuras metálicas, cerrajería y carpintería metálica
Mandos intermedios
Administrativos
Responsables de obra y técnicos de ejecución
Instalación de ascensores
Operadores de aparatos elevadores
Operadores de equipos manuales
Operadores de vehículos y maquinaria de movimiento de tierras
Operario de instalaciones temporales de obra y auxiliares
Operario de taller de materiales
Pintura
Revestimientos de yeso
Solados y alicatados
Trabajos de aislamiento e impermeabilización
Trabajos de cimentaciones especiales, sondeos y perforaciones
Trabajos de conservación y explotación de carreteras
Trabajos de construcción y mantenimiento de vías férreas
Trabajos de ejecución de túneles y sostenimiento de excavaciones
Trabajos de estabilización de explanadas y extendido de firmes
Trabajos de montajes de estructuras tubulares
Trabajos de montaje de prefabricados de hormigón en obra

Trabajos de redes de abastecimiento y saneamiento y pocería
Trabajos en espacios confinados (8 Horas)
Trabajos marítimos

2. Industria del metal

Formación relacionada con la selección de aceros, fenómenos de corrosión y desgaste, procesos de soldeo no convencionales, solidworks, CATIA o INVENTOR, programación CNC Heidenhain, auditor interno OHSAS 18001.... Y verificación de calidad de soldaduras:

Ensayos no destructivos:

- Líquidos penetrantes
- Partículas magnéticas nivel I
- Partículas magnéticas nivel II
- Inspección visual nivel I
- Inspección visual nivel II
- Ultrasonidos nivel I
- Ultrasonidos nivel II
- Radiología industrial nivel I
- Radiología industrial nivel II
- Radiología industrial nivel III

Iluminación de eventos y exhibiciones
Luminotecnia de espectáculos en vivo
Preparación y montaje de los equipos de iluminación de espectáculos
Animación musical en vivo
Animación visual en vivo
Operador de mecánica escénica (tramoyista)
Operador de iluminación escénica
Operario de proyección digital
Operario de audiovisuales
Asistencia a dirección técnica de espectáculos en vivo
Construcción de decorados para escenografía de espectáculos en vivo, eventos,....
Diseño de decorados,....
Definición de los recursos humanos y materiales para la construcción del decorado.
Procesos de construcción de estructuras para elementos escenográficos.
Técnicas y recursos de animación en actividades de tiempo libre
Desarrollo de proyectos de animación cultural
Planificación y coordinación del montaje de un espectáculo en vivo o evento
Planificación y supervisión del desmontaje de un espectáculo en vivo o evento.
Gestión del mantenimiento correctivo y preventivo de equipos e instalaciones técnicas para el espectáculo en vivo.
Planificación, gestión y coordinación del montaje y desmontaje de la escenografía y de los equipos auxiliares de maquinaria.
Realización del montaje de la escenografía.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Realización del desmontaje, mantenimiento y almacenaje de los elementos escenográficos, equipos e instalaciones de la maquinaria.

Adaptación y elaboración del proyecto escenográfico para su construcción.

Auditoría de eficiencia energética

Desarrollo de proyectos de instalaciones caloríficas

3. Formación relacionada con la arquitectura efímera y otras formaciones relacionadas con la actividad de la construcción en distintos entornos (culturales, comercio,...)

Seguridad y manejo de carretillas

Seguridad y manejo de plataformas

Seguridad y manejo de puente grúa

Trabajos en altura

Formación relacionada con cálculos térmicos de edificios, cost-it:enlace Revit-presto, Cype experto, mediciones y presupuestos con presto, pilotos de drones para aplicaciones industriales....

4. Formación en TIC

Formación relacionada con aplicaciones para dispositivos móviles, formación asociada a la obtención de certificaciones oficiales, el internet de las cosas, Big Data, administración de SQL server 2014,

5. Actividades comerciales y gestión de almacenes

Formación relacionada con el comercio internacional, comercio electrónico, atención al cliente, gestión de cartera de clientes, marketing y dirección comercial, gestión de compras, habilidades comerciales, videomarketing como herramienta de promoción y venta en redes sociales,...

6. Turismo

Formación relacionada con los idiomas en el sector turístico, atención al cliente, cocina creativa, cocina para pequeños establecimientos de turismo rural, quesos y pautas de presentación, corte y maridaje, servicios de catering, formación sobre el entorno natural y cultural, calidad y excelencia en el servicio, acercamiento de la Q de calidad turística a los alojamientos rurales, cata de vinos, dinamización turística, aplicaciones informáticas para trabajos en hostelería, agencias de viajes,

7. Transporte y mantenimiento de vehículos

Formación relacionada con el CAP (formación continua), análisis de equipos de diagnóstico y tratamiento de avería eléctricas, sistemas de motores híbridos, diagnóstico de gases contaminantes, programas varios de diagnóstico de averías,

8. Industria química

Formación relacionadas con sistemas de supervisión industrial a través de software y paneles de operación, instrumentación industrial, comunicación industrial a través de equipos de automatización...

9. Industria alimentaria

Formación en higiene alimentaria, Formación relacionada con la innovación en la industria alimentaria, normativa y reglamentación alimentaria, nuevas tendencias del sector, control de alérgenos en industria alimentaria, elaboración artesanal de conservas, ...

10. Habilidades

Formación relacionada con dirección de equipos de trabajo, cuadros de mando, liderazgo, organización por objetivos, evaluación del desempeño, gestión integral de un producto o servicio, redes sociales empresariales, habilidades directivas y gestión de recursos humanos..

11. Otra formación

Toda aquella formación respecto a la que se acuerde su necesidad en el diseño del itinerario de inserción, de común acuerdo técnico y participante, siempre que cumpla los requisitos establecidos en el párrafo primero de este anexo

Cuando los participantes en el Programa no posean el nivel formativo necesario para acceder a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3, de acuerdo con la normativa de aplicación, las acciones de formación se orientarán preferentemente a la adquisición de los conocimientos necesarios para superar las pruebas de competencias clave necesarias para cada nivel.

La duración de las acciones formativas y su coste máximo / hora / alumno dependerá de las áreas temáticas siendo:

1. La formación básica tendrá una duración de 60 horas y las de oficios 6 o 20 horas (dependiendo de si el alumno está o no en posesión de la FBPRL).

El coste por hora será en el primer caso de hasta 5 euros y en el resto hasta 10 euros.

2. La formación relacionada con la industria del metal tendrá una duración máxima de 90 horas y un coste hora de hasta 8 euros. En el supuesto de Ensayos no destructivos el coste será también hasta 8 euros.
3. La formación relacionada con la arquitectura efímera y otras formaciones relacionadas con la actividad de la construcción tendrá una duración máxima de 90 horas y el coste por hora será de hasta 7 euros en las primeras y hasta 8 euros en las segundas.
4. La formación en TIC tendrá igualmente una duración máxima de 90 horas y un coste por hora de hasta 7 euros.
5. La formación en actividades comerciales y gestión de almacenes tendrán una duración máxima de 90 horas y un coste de hasta 6 euros.
6. La formación relacionada con el turismo tendrá una duración máxima de 90 horas y un coste de hasta 7 euros.
7. La formación relacionada con el transporte y mantenimiento de vehículos tendrá una duración máxima de 90 horas y un coste de hasta 8 euros.
8. La formación relacionada con la industria química tendrá una duración máxima de 90 horas y un coste de hasta 7 euros.
9. La formación relacionada con la industria alimentaria tendrá una duración máxima de 90 horas y un coste de hasta 7 euros.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

10. La formación relacionada con otras habilidades tendrá una duración máxima de 90 horas y un coste de hasta 7 euros.
11. La formación necesaria para adquirir los conocimientos necesarios para acreditar las competencias clave tendrá una duración máxima de 150 horas y un coste de hasta 6 euros.
12. Otro tipo de formación no incluida en los apartados anteriores tendrá una duración máxima de 90 horas y un coste de hasta 6 euros.

